

Bogotá D.C. 26 de abril de 2019
SDM-SC- 82720/2019

Señor (a):
LUIS DANILO RODRIGUEZ CUEVAS
CARRERA 9 No. 20 - 53
TEL: 3053052713
TUNJA

[illegible]

REF: RTA-SDM-112170/2019

En atención al radicado de la referencia, remitido por el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito – SIMIT, recibido por esta Subdirección el día 24 de abril de 2019, me permito adjuntar el comparendo No. 13380173 y copia de la resolución No. 138776 de 04/23/2008 en tres folios; no obstante, se hace la aclaración que dicho comparendo se encuentra en estado "PRESCRIPCION".

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

CAROL ANGE PINZON RUIZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

ctó: Paola Montenegro A. - Abogada de la Subdirección de Contravenciones.
x: copia del comperendo y de la resolución en tres folios.

[illegible]

RESULTANTE

Nome: RAZON SOCIAL
ALCALDIA MAYOR DE BUENOS
AEROS, JACOBINA DIST. MAYOR:

Direction: Click 13 or 20 30

Amend: EOE-6 p. 5

Departamento: NO 3074 D 3

Código Postal: 11-01-005

Enviro:Y3/28755256/00

DESTINATARIO

Nombre: Razón Social
LTD DAVILA RODRIGUEZ
Calle 48

Direction: CAS9E YA 9 & 10 5)

Cluded;PO3CT4 5 c

Department: GEOS 333

TABLE 1

Código Postal: 22100

Fecha Pre-Admisión: _____

10/20/15 16:28:00
10/20/15 16:28:00

^a The values are calculated from the following equation:

37 - 35

10

dadbogota.gov.co

195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MOVILIDAD
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO
SUPERCARRETERA CALLE 13 N° 37-35

RESOLUCIÓN No 138776
COMPARENDO No. 13380173
FECHA COMPARENDO 04/08/2008
CODIGO INFRACCION 47
DESCRIPCIÓN INFRACCION: TRANSITAR POR SITIOS RESTRINGIDOS O EN HORAS PROHIBIDAS
POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. ADEMÁS, EL VEHICULO SERA INMOVILIZADO.
NOMBRE INFRACITOR LUIS DANILO RODRIGUEZ CUEVAS
CEDULA DE CIUDADANIA 6770111

En Bogotá D. C., a los 23 del mes de ABRIL de DOS MIL OCHO (2008), siendo el onceavo día hábil siguiente a la fecha de imposición de la Orden de Comparendo No. 13380173, día señalado en diligencia anterior, se procede a continuar con la audiencia pública relacionada con el comparendo de la referencia, codificado con la infracción anotada y extendido por el agente de policía de tránsito al conductor, en la que le ordenó presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, haciendo caso omiso el conductor a tal ordenamiento, y como quiera que el inculpado no compareció hasta el décimo día hábil siguiente a la fecha del comparendo, ni aportó excusa justificada de su inasistencia, surtidos los trámites de conformidad con los artículos 134, 135 y 138 de la Ley 769 de 2002 y teniendo en cuenta que al no comparecer el presunto infractor, se entiende aceptada la comisión de la conducta imputada, la Subdirección de Contravenciones de Tránsito procede a emitir el fallo correspondiente dentro de esta diligencia, sancionando la contravención con la multa aumentada al doble de su valor de la prevista en el Código Nacional de Tránsito, conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 135 ibidem. Por lo expuesto anteriormente y en uso de sus atribuciones legales la Autoridad de Tránsito,

RESUELVE:

PRIMERO : Declarar contraventor del reglamento de tránsito al (la) señor (a) LUIS DANILO RODRIGUEZ CUEVAS identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 6770111 por violación a la norma contemplada en el artículo 119 del Código Nacional de Tránsito, codificado con el número de infracción 47, la cual corresponde a (TRANSITAR POR SITIOS RESTRINGIDOS O EN HORAS PROHIBIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. ADEMÁS, EL VEHICULO SERA INMOVILIZADO.); imponiéndosele multa de CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$461500) moneda legal, equivalente a TREINTA (30) salarios mínimos diarios legales vigentes.

SEGUNDO : Dar aplicación al artículo 140 de la Ley 769 de 2002 -Código Nacional de Tránsito - en cuanto a que el organismo de tránsito podrá hacer efectiva la multa a través de la jurisdicción coactiva, con arreglo a lo que sobre ejecuciones fiscales establezca el Código de Procedimiento Civil.

TERCERO : En firme la presente decisión remítase a la oficina de cobro coactivo o en caso de verificarse el pago archívese.

CUARTO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición (en única instancia hasta veinte (20) salarios mínimos diarios legales vigentes) y / o apelación, si por cuantía corresponde (más de veinte (20) salarios mínimos diarios legales vigentes), interpuesto y sustentado en esta diligencia, conforme con los artículos 134 y 142 del Código Nacional de Tránsito -Ley 769 de 2002-.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LIDIA YOLANDA SANTAFE

LIDIA YOLANDA SANTAFE ALFONSD

AUTORIDAD DE TRANSITO

En Bogotá, D. C., hoy 23 de ABRIL de DOS MIL OCHO se deja constancia que la presente providencia queda en firme y se encuentra debidamente ejecutoriada.



SACRAMENTO
TRANSITO Y TRANSPORTE
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
TRANSITO Y TRANSPORTE
DEPARTAMENTO DE BOGOTA

ESTACION METROPOLITANA
DE TRANSITO



13380173

ORDEN DE COMPARENDO NACIONAL N° 13380173

1. FECHA Y HORA

AÑO	MES	DIA	HORA	MINUTOS
2008	01	02	03	04
08	05	06	07	08
09	10	11	12	13
14	15	16	17	18
19	20	21	22	23
24	25	26	27	28
29	30	31	32	33
34	35	36	37	38
39	40	41	42	43
44	45	46	47	48
49	50	51	52	53
54	55	56	57	58
59	60	61	62	63
64	65	66	67	68
69	70	71	72	73
74	75	76	77	78
79	80	81	82	83
84	85	86	87	88
89	90	91	92	93
94	95	96	97	98
99	100	101	102	103

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, GEOMETRÍA, SENTIDO, DIRECCIÓN Y CIUDAD)	
VIA: AUTONORTE	CIUDAD: BOGOTÁ
GEOMETRÍA: 175	DIRECCIÓN: N/A

3. PLACA (SELECCIONAR LAS LETRAS)	
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z	A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z	A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

4. PLACA (SELECCIONAR LOS NÚMEROS)	
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

5. TIPO DE VEHÍCULO	
AUTOMÓVIL	CAMIÓN
BUS	MICROBUS
BUSETA	VOQUETA
CAMPERO	TRACTOCAMIÓN
CAMIONETA	OTRO
MOTOS Y SIMILARES	

6. TIPO DE INFRACCIÓN	
CONDUCTOR	PEATÓN
CICLISTA	MOTOCICLISTA

7. CLASE DE INFRACCIÓN	
DIPLOMATICO	CONSULAR
PARTICULAR	PUBLICO
OTRO	

8. DATOS DEL INFRACTOR	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC-6770011-
FECHA DE CONDUCCIÓN	22/20305-
CATEGORÍA	05

9. TIPO DE INFRACCIÓN	
CONDUCTOR	PEATÓN
CICLISTA	MOTOCICLISTA

10. LICENCIA DE TRANSITO	
01-713862-	ENTRADA DE TRANSPORTE
	TEL. 3123648116

11. DATOS DEL AGENTE	
APELLIDOS Y NOMBRES	PI. Medina Aragona
PLACA	22931

12. INNOVACIÓN	
PATIOS	VALER
	PARQUEADERO

13. OBSERVACIONES	
Transito en horario de pico y placa	

14. DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES EL INFRACTOR DEBERÁ PRESENTARSE PARA SER INSTRUCTO EN AGENCIA PÚBLICA EN LAS HORAS DE OFICIO DE TRABAJO.	
---	--

15. EL AGENTE DE TRANSITO O DE POLICIA VAL DE CARRETERAS QUE RECIBA EL AGENTE INCORRECTAMENTE DERECHO O DERECHAS PARA RETORNO A LA OFICINA DE TRANSITO O DE POLICIA VAL DE CARRETERAS DEBERÁ PRESENTARSE PARA SER INSTRUCTO EN AGENCIA PÚBLICA EN LAS HORAS DE OFICIO DE TRABAJO.	
---	--

FIRMA DEL AGENTE	FIRMA DEL CONDUCTOR	FIRMA TESTIGO
------------------	---------------------	---------------

BANDO DE JURAMENTO	C.C. No.	C.C. No.
--------------------	----------	----------

16. EL AGENTE DE TRANSITO O DE POLICIA VAL DE CARRETERAS QUE RECIBA EL AGENTE INCORRECTAMENTE DERECHO O DERECHAS PARA RETORNO A LA OFICINA DE TRANSITO O DE POLICIA VAL DE CARRETERAS DEBERÁ PRESENTARSE PARA SER INSTRUCTO EN AGENCIA PÚBLICA EN LAS HORAS DE OFICIO DE TRABAJO.	
---	--

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10263

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-112170/ LUIS DANILO RODRIGUEZ CUEVAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-82720 d el 26 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. CAROL ANGIE PINZON RUIZ

ADVERTENCIA

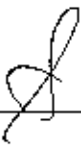
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-112170.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 18 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)